



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 MAR, 2003

RES.H.Nº 235 - 03

Expte.No. 4.106/03

VISTO:

La Resolución H.No. 233/03 mediante la cual se aprueba la continuidad del *Servicio de Atención Permanente al Ingresante* para el periodo lectivo 2003; y

CONSIDERANDO:

Que dentro del equipo del servicio se encuentra prevista la designación de un Auxiliar Docente de 1ra. categoría para la Carrera de Filosofía, durante el primer cuatrimestre;

Que corresponde en consecuencia, proceder con el llamado a inscripción de interesados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 11-03-03)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir *un (1) cargo* de *Auxiliar Docente de 1ra. Categoría* con dedicación *semiexclusiva*, para la carrera de Filosofía, destinados al Servicio de Atención Permanente para el año 2003.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevista a postulantes inscriptos, la que actuará de conformidad con lo dispuesto en la Resolución H.No.160/94 y modificatoria *-Reglamento para la cobertura de cargos temporarios y/o interinos-*, en fecha y horas que a continuación se detallan:

Publicación: 19 de marzo de 2003

Inscripción definitiva: 26, 27 y 28 de marzo de 2003, de 09.00 a 12.00 hs y de 16.00 a 19.00 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad de Humanidades.

Evaluación de Antecedentes y Entrevista: 02 de abril de 2003 a hs.15.00

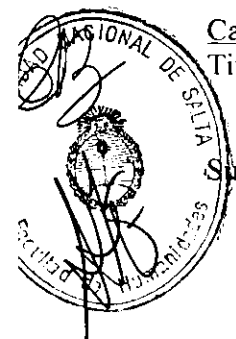
Carrera de Filosofía:

Titulares: Violeta Carrique

Miguel Santillán

Roxana Ortín

Suplente: María Rosa Percello





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 235 - 03

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que además de los criterios de evaluación que considere importante la Comisión, y atendiendo a las particularidades del Servicio deberá tener en cuenta:

- Adecuación de la propuesta a las características del proyecto, en relación con la política de ingreso que aquel supone.
- Importancia y localización de la misma en el área de los estudios humanísticos y sociales de la carrera que se ingresa.
- Formación suficiente para reconocer las posibles perspectivas actuales desde las cuales pueden enfocarse las disciplinas en estudio.
- Actividades y procedimientos propuestos para la consecución de los objetivos generales y específicos.
- Condiciones para el trabajo socializado.

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER y comuníquese a Secretaría Académica, Escuelas de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Docencia, División de Personal, Departamento Alumnos y CUEH.

mda

